



delute maraueis.

**SELLO QVARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DEL MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO,**

al Señor ^{de}rente q. lo ^{prende} mande q. dho. puestos
que se han mudado se vuelvan por lo mismo ^{causa}
Comisario d. a poner en los ^{ditos} que el ^{otro} co. por ^{suerte}
de los ^{dictos} respecto de ser ^{probativo} de dho. ^{res}
la ^{distribucion} de los ^{puestos}. Y q. el ^{Expediente} que
para ello se ^{hubiere} formado se ponga en ^{potestad}
del dho. ^{Señor} ^{Rente}; Feo de luego ^{difere}
su ^{señoria} a la ^{Duplica} de la ^{Ciudad}, y que se
recorra dho. ^{Expediente} en ^{prejuicio} de la ^{Real}
Jurisdiccion ^{de} ^{Señoria}.

Sobre la venida del ^{Comisario}
Comisario, y nombram. de
otro ^{Comisario} Comisario

Señor D. Mateo de Zavallo ^{Comisario} ^{de} ^{esta}
mas antiguo para visitar a ^{los} ^{Comisarios} ^{de} ^{esta}
Capital, a nombre de esta Ciudad, luego q. ^{llegare} a
ella, dio cuenta ha exercito su ^{señoria} esta para
salir de la Corte, y q. al ^{immediato} ^{Comisario} ^{avisara} de
su ^{llegada}; respecto a q. el Sr. D. Juan ^{de} ^{Manresa}
uno de dho. ^{Comisarios} se halla ausente, lo pone en
consideracion de este Ayuntamiento a ^{fin} de q.
le conste y ^{se} ^{remedia} lo ^{combeniente} sobre la ^{elec}